



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00229485-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00229485-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como docente nacional de Posgrado del Esp. Hernán AMAVET, DNI 28.646.051, CUIT N° 20-28646051-9, para desempeñarse en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la construcción materia "Protección contra Incendios II" los días 3-4-10-11-17-18-24-31 de marzo de 2022, con una carga de 32 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 96.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria y Construcción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como Docente nacional de posgrado con del Esp. Hernán AMAVET, para desempeñarse en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción y disponer del pago de sus honorarios profesionales por la suma de \$ 96.000 (Pesos NOVENTA Y SEIS MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la

Especialización mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Especialización en higiene y seguridad en la industria de la construcción (email: esp.higieneysseguridad@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CAS./